POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Centro Comercial AS TERMAS considera la protección de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo como un valor fundamental de su estrategia empresarial. Por ello, realiza las actividades conforme a los principios de desarrollo seguro, protegiendo a las personas, comprometiéndose a prevenir los daños y el deterioro de la salud de sus trabajadores, así como contribuyendo a la minimización de los riesgos laborales de las empresas contratadas, y de los trabajadores de los locales comerciales y cesiones de espacio mediante el adecuado control de las zonas e instalaciones comunes.

En consecuencia y en cumplimiento de estos compromisos de prevención de riesgos laborales, aplica los fundamentos de la siguiente política de seguridad y salud en el trabajo, y requiere a las empresas contratadas y a los proveedores que presten sus servicios cumpliendo estos mismos principios:

- *INTEGRAR LA PROTECCIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN NUESTRA ESTRATEGIA EMPRESARIAL:* Aplicar este criterio en la toma de decisiones, asegurando que es una prioridad a la vez que una práctica, garantizando que éste es adecuado al contexto y propósito de nuestra organización e implicando en él a todos los niveles de la misma y demás partes interesadas.
- *PREVENIR LOS DAÑOS Y DETERIOROS DE LA SALUD DERIVADOS DE LOS RIESGOS LABORALES:* Garantizar que se adoptan las medidas destinadas a gestionar adecuadamente las condiciones de seguridad y salud en las que se desarrollan las actividades, con objeto de prevenir los daños y/o los deterioros de la salud que pudieran sufrir los trabajadores propios, los trabajadores de las empresas contratadas, locales comerciales y cesiones de espacio o cualquier otra persona con acceso al Centro Comercial. Además, establecemos los medios para controlar los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo utilizando como jerarquía de los controles la eliminación de peligros; sustitución con materiales, procesos, operaciones o equipos menos peligrosos; utilización de controles de ingeniería; utilización de controles administrativos; y dotación de protecciones colectivas y equipos de protección individual adecuados.
- *GARANTIZAR UNA CALIDAD DEL AIRE ÓPTIMA EN NUESTRAS INSTALACIONES:* Contribuir al bienestar de los clientes, usuarios, colaboradores y empleados a través del uso eficiente de los equipos de climatización.
- *REDUCIR LOS INCIDENTES:* Integrar la seguridad y salud laboral dentro de la gestión global de tal forma que todas las actividades son consideradas desde una perspectiva de prevención de todo tipo de accidentes y protección de las personas en el entorno laboral. Además, disponemos de planes de emergencia y contingencia para controlar los riesgos residuales, minimizando las posibles amenazas al negocio y protegiendo nuestros activos.
- *POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO:* Aplicar en nuestras instalaciones las soluciones más limpias, seguras, eficaces disponibles y económicamente viables, potenciando la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- *CUMPLIR LAS EXIGENCIAS LEGALES Y OTROS REQUISITOS SUSCRITOS Y RESPETAR LA ÉTICA Y LOS VALORES:* Mantener un control permanente del cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos de seguridad y salud en el trabajo suscritos, revisar de manera periódica la seguridad de nuestras instalaciones, así como requerir a nuestros contratistas y proveedores que cumplan con estos mismos principios.
- *PROPORCIONAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ELIMINAR LOS PELIGROS Y REDUCIR LOS RIESGOS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:* Dotar de los medios adecuados para que todo el personal pueda desarrollar su trabajo con los niveles de seguridad y salud deseados.
- *CONSIDERAR LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS COMPRAS:* Seguir los principios de compras seguras en la cadena de abastecimiento, favoreciendo la adquisición de productos, bienes y servicios seguros y generados en condiciones socialmente justas.
- *RESPALDAR A LAS PERSONAS:* Promover y participar en actuaciones que fomenten la concienciación, formación y sensibilización y el progreso hacia un desarrollo seguro de nuestros trabajadores, clientes, visitantes y de la sociedad, en general, como principio básico de la mejora continua de nuestra relación con la prevención de riesgos laborales y los grupos de interés vinculados al Centro Comercial.
- *LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL:* Favorecer un ambiente participativo entre el personal propio, el de las contratas y el de los locales comerciales y cesiones de espacio, integrándose en el objetivo común y mejorando las comunicaciones que faciliten el trabajo en equipo, el reconocimiento individual, las sugerencias de mejora y las consultas a los trabajadores y sus representantes, induciendo a todos ellos hacia una actitud responsable mediante su sensibilización y formación.
- *INFORMAR ACTIVAMENTE SOBRE LOS RESULTADOS DEL DESEMPEÑO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:* Comunicar activamente los resultados sociales, de seguridad y salud y las iniciativas en materia de prevención de riesgos laborales.
- *PERSEVERAR EN LA MEJORA CONTINUA:* Planificar a medio y largo plazo los objetivos que son la causa y el efecto de la mejora continua, siendo conscientes de que éstos sólo son alcanzables mediante el esfuerzo y la debida adaptación a los cambios; revisar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con objeto de introducir cuantos cambios sean necesarios para conseguir los objetivos fijados; así como promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de los riesgos derivados del trabajo.

Este documento sirve como marco para el establecimiento de la estrategia, los planes y el día a día de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial AS TERMAS en el desarrollo de sus actividades y está a disposición pública.

OCTUBRE 2026